

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15372** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1123/08-5, con NIG 4109142M20080001485, por Auto de fecha 6 de abril de 2016 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad MODECAR, S.A., con CIF A-28065472 y domicilio en Sevilla, calle Americo Vespucio, n.º 5, planta 1.ª, módulo 13 y 14. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del Administrador concursal designado.

Sevilla, 6 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160016826-1